

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2021

DIRAN

Santa Marta D.T.C.H. 23 de septiembre de 2021

Mayor General
 HERMAN ALEJANDRO BUSTAMANTE JIMÉNEZ
 Director de Antinarcóticos
 Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. 53306**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO __ O FINAL _X_****Periodo del informe de supervisión**

Desde	06/08/2020	Hasta	06/04/2021
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado GECOP de fecha 06/08/2020, el señor MG JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN, obrando en calidad de Director de Antinarcóticos, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor TC, JAIME YESID RENGIFO PORRAS. Periodo del 06/08/2020 al 26/02/2021.
- Mediante comunicación oficial No S-2021-023936-DIRAN del 27/02/2021, el señor MG HERMAN ALEJANDRO BUSTAMANTE JIMENEZ, obrando en calidad de Director de Antinarcóticos (E), nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor TC, JAMES EVELIO TOTENA GIRÓN. Periodo del 27/02/2021 a la fecha.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual, los primeros cinco (5) días de cada mes
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** no aplica, toda vez, que por ser orden de compra se realiza mediante la tienda virtual.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. Informe de supervisión del mes de agosto del periodo comprendido entre el 19/08/2020 y el 31/08/2020, presentado el 13/09/2020, enviado por correo y físico a la oficina de contratos DIRAN
2. Informe de supervisión del mes de septiembre del periodo comprendido entre el 01/09/2020 y el 30/09/2020, presentado el 06/10/2020, enviado por correo y físico a la oficina de contratos DIRAN
3. Informe de supervisión del mes de octubre del periodo comprendido entre el 01/10/2020 y el 31/10/2020, presentado el 04/11/2020, enviado por correo y físico a la oficina de contratos DIRAN
4. Informe de supervisión del mes de noviembre del periodo comprendido entre el 01/11/2020 y el 30/11/2020, presentado el 07/12/2020, enviado por correo y físico a la oficina de contratos DIRAN
5. Informe de supervisión del mes de diciembre del periodo comprendido entre el 01/12/2020 y el 31/12/2021, presentado el 30/12/2021, enviado por correo y físico a la oficina de contratos DIRAN
6. Informe de supervisión del mes de enero del periodo comprendido entre el 01/01/2021 y el 31/01/2021, presentado el 09/03/2021, enviado por correo y físico a la oficina de contratos DIRAN.
7. Informe de supervisión del mes de febrero del periodo comprendido entre el 01/02/2021 y el 28/02/2021, presentado el 09/03/2021, enviado por correo y físico a la oficina de contratos DIRAN
8. Mediante comunicado oficial GS-202-064551-DIR, se envía Informe de supervisión del mes de marzo presentado el 08/04/2021,

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	53306
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES, DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL SANTA MARTA.
Contratista	CASALIMPIA S.A.
Representante legal	JOHANNA MILENA ALFARO LEON
Valor inicial del contrato u orden de compra	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE LEGAL (\$27.907.882,73) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/C (\$28.292.496,98)
Plazo de ejecución inicial	8 MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	06 DE AGOSTO DE 2020
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	06 DE ABRIL DE 2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	1 RECONOCIMIENTO INCREMENTO IPC
Modificatorios	No se presentó modificadorio toda ves, que terminado el contrato en mención se procedió a realizar un nuevo contrato.
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Orden de compra No. 53306 de fecha 06/08/2020 suscrito con la empresa CASALIMPIA S.A. 2020 y la Dirección de Antinarcóticos, con el fin de prestar los servicios de limpieza y cafetería a esta unidad Santa Marta.
- Teniendo en cuenta la orden de compra No, 53306, se procedió a realizar acta de instrucción No 021 de fecha 15 de agosto de 2020, donde se reúne el señor TC JAIME YESID RENGIFO PORRAS Comandante Compañía Antinarcóticos Regional No, 8, con la señora PAMELA RAMOS ZAMBRANO representante legal de la empresa CASALIMPIA en la ciudad de Santa Marta y las Señoras YANIS MIRANDA PALENCIA Y DAILIN GARCIA RUIZ, estas funcionarias son nombradas por la empresa en mención, quienes se desempeñan en las labores de limpieza y aseo en las instalaciones de Antinarcóticos Santa Marta, dejando especificado labores a realizar como horarios de entrada y salida, zonas de aseo, funcionario policial encargado del aseo y los insumos de limpieza y demás actividades relacionadas con el trabajo a desarrollar.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las relacionadas en el Decreto ley 4170 de 2011, Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (CCE).	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
FUNCIONARIOS	CANTIDAD	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Operario de aseo y cafetería	02	SI	NINGUNA
ELEMENTOS DE ASEO	CANTIDAD	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Jabón de dispensador para manos 2	03	SI	NINGUNA
Limpiador multiusos 1	02	SI	NINGUNA
Detergente multiusos en polvo	03	SI	NINGUNA
Líquido para limpiar vidrios 1	02	SI	NINGUNA
Blanqueador o hipoclorito 1	02	SI	NINGUNA
Ambientador 1	03	SI	NINGUNA

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Escoba 1	02	SI	NINGUNA
Escoba 4	02	SI	NINGUNA
Trapero 3	02	SI	NINGUNA
Cepillo para sanitario (churrusco)	02	SI	NINGUNA
Bolsas plástica 2	09	SI	NINGUNA
Bolsas plástica 5	09	SI	NINGUNA
Bolsas plástica 6	09	SI	NINGUNA
Bolsas plástica 9	09	SI	NINGUNA
Bolsas plástica 12	09	SI	NINGUNA
Bolsas plástica 13	09	SI	NINGUNA
Guantes 3	02	SI	NINGUNA
Tapabocas 1	01	SI	NINGUNA
Destapador para sanitario (chupa)	01	SI	NINGUNA
Recogedor de basura 1	02	SI	NINGUNA
Baldes (Compra)	02	SI	NINGUNA
Señales peatonales de prevención y atención 2	02	SI	NINGUNA

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentó novedad alguna, se cumplió con el servicio sin novedades, sin situaciones anormales o de relevancia.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (243) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, cancelará el valor total de cada factura correspondiente a los bienes y servicios prestados de acuerdo al requerimiento realizado por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios, el supervisor del contrato deberá dejar por escrito en el acta de recibido que se verifico. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por la inconsistencia, como la falta de información o mal funcionamiento, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el tramite documental solicitado.

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

“Artículo 4°.10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan”. Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo Financiero – Oficina de Contratos de la Dirección de Antinarcóticos ubicada en el aeropuerto El Dorado entrada seis edificios Antinarcóticos piso No 3 los siguientes Documentos: así;

- Factura Original
- Copia de entrada al almacén, del bien y/o servicio objeto del contrato. (si aplica)
- Copia de la orden de compra
- Recibo de satisfacción
- Copia del Registró Presupuestal

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$28.292.496,98	100%
Valor total de las entregas	\$28.292.496,98	100%
Valor total facturado	\$28.292.496,98	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$721.750.51	2.55%
Valor pagado	\$26.199.404.95	92.60%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	%

Nota: En el anterior cuadro queda pendiente el pago la factura No. 1558148 por valor de setecientos veintiún mil setecientos cincuenta pesos con cincuenta y un centavo (\$721.750.51), valor correspondiente a los primeros 6 días del mes de abril del presente año, por tal motivo mutuo acuerdo entre el contratista y proveedor mediante acta de liquidación dicho pago se realizará contra liquidación.

- **FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA**

(Valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

$(\$28.292.496,98 / \$28.292.496,98) = 1 * 100 = 100\%$ por aproximación equivaldría al 100%.

- **FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA**

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

$721.750.51 / 28.292.496,98 = 0.0255 * 100 = 2.55$

$26.199.404.95 / 28.292.496,98 = 0.92601953685 * 100 = 92.60$

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$1.395.394,00	14/09/2020	\$1.395.394,00	1531443	\$1.395.394,00	\$ 0.00	263496720
02	\$3.488.485,00	07/10/2020	\$ 3.488.485,00	1534373	\$\$6,944,065.00	\$ 32.905,00	355783520
03	\$3.488.485,00	19/11/2020	\$ 3.488.485,00	1537808	\$\$3.488.485,00	\$ 0.00	388569420
04	\$3.488.485,34	18/12/2020	\$ 3.488.485,34	1541896	\$ 3.488.485,34	\$ 0.00	3927321
05	\$3.488.485,34	31/12/2020	\$ 3.488.485,34	1545012	\$ 3.488.485,34	\$ 0.00	126643521
06	\$10,850,070.27	26/05/2021	\$10,850,070.27	1560371 1560375	\$10,850,070.27	\$ 0.00	126644221
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: queda pendiente por incluir el valor del pago de la factura No. 1558148, por valor de \$ 721.750.51, correspondiente a los primeros (06) seis días del mes de abril del presente año, por lo cual en acuerdo mutuo entre el contratista y el proveedor mediante acta de liquidación dicho pago se realizará contra liquidación.

5 RECOMENDACIONES

El contratista desde la fecha de inicio hasta el día 06/04/2021, ha cumplido a satisfacción con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la orden de compra No. 53306, dando cumplimiento eficiente y puntual en el uso adecuado del personal y elementos contratados para tal servicio.

CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios)
-------------------------------	--	---

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

establecido en las cláusulas contractuales		establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Teniente Coronel **JAMES EVELIO TOTENA GIRÓN**
 Comandante Compañía Antinarcóticos Regional No. 8
 Supervisor Orden de Compra No. 53306
 James.totena@correo.policia.gov.co
 3143572360

Fiel copia del original michel.garzon



POLICIA NACIONAL

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

PROGRAMA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CRIMENES DE CORRUPCIÓN

Forma y No. de Contrato: 15-01-1021
Fecha: 13-04-2021

En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informará mediante comunicación oficial No. _____ del _____ del _____ al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informará mediante comunicación oficial No. _____ del _____ del _____ al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informará mediante comunicación oficial No. _____ del _____ del _____ al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

[Handwritten signature]

Michel Garzon
Comandante Compañía Asesores Regionales No. 8
Supervisor Orden de Compra No. 5500
Unidad Ejecutora Policía Nacional

Fiel copia del original michel.garzon